

ACUERDO CCDMX/II/CPC/ACU/002/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE CAPACITACIÓN PARA LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACUERDO CCDMX/II/CPC/ACU/002/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE CAPACITACIÓN PARA LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERACIONES.

I.- Que con fundamento en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones son órganos internos de organización, integradas paritariamente por las Diputadas y Diputados, constituidas por el Pleno, que tienen por objeto la elaboración de acuerdos que contribuyan al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso.

II.- Que con fundamento en el artículo 187 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México las Comisiones podrán efectuar directamente investigaciones, foros, consultas legislativas y parlamentos conforme a lo establecido en el presente Reglamento para las Comisiones que son responsables de la realización sobre los asuntos a su cargo.

III.- Que con fundamento en el artículo 72, fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones ordinarias, tienen a su cargo tareas de análisis, dictamen, de información y de control evaluatorio, y realizar las actividades y acuerdos que se deriven de la presente ley, del reglamento, de los ordenamientos aplicables y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.

IV.- Que en fecha 11 de octubre de 2022 se aprobó en Pleno el ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/14/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LAS COMISIONES Y COMITÉS CON LOS QUE FUNCIONARÁ LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACUERDO CCDMX/III/CPC/ACU/002/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE CAPACITACIÓN PARA LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

V.- Que con fundamento en el artículo 5, fracción VI, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, las autoridades están obligadas a regir sus conductas bajo la legalidad, garantizando que las decisiones públicas y los procesos de gestión se llevarán a cabo en el marco del Estado de Derecho, garantizando la información, la difusión, la civilidad y, en general, la cultura democrática.

VI.- Que con fundamento en el artículo 14 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad de México es una autoridad en materia de democracia directa y participativa.

En atención a las consideraciones expuestas, la Comisión de Participación Ciudadana tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO. La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, propone que las instituciones participantes en los foros de Capacitación Personas Integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria, en las alcaldías de la Ciudad de México, sean la siguientes:

No.	INSTITUCIÓN U ÓRGANO
1	COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
2	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
3	DEFENSORÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
4	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
5	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO. La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, propone la siguiente calendarización para los foros de capacitación para

ACUERDO CCDMX/III/CPC/ACU/002/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE CAPACITACIÓN PARA LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

las Personas Integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria, en las alcaldías de la Ciudad de México;

ALCALDÍA	DÍA	HORA	UBICACIÓN
TLALPAN	LUNES 05 DE JUNIO DE 2023	16:00 HORAS	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.
COYOACÁN	MARTES 06 DE JUNIO DE 2023	16:00 HORAS	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.
MAGDALENA CONTRERAS	MIÉRCOLES 07 DE JUNIO DE 2023	16:00 HORAS	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.
TLÁHUAC	JUEVES 08 DE JUNIO DE 2023	16:00 HORAS	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.
ÁLVARO OBREGÓN	VIERNES 09 DE JUNIO DE 2023	16:00 HORAS	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.
GUSTAVO A. MADERO	SÁBADO 10 DE JUNIO DE 2023	10:00 HORAS	La ubicación del evento será conforme a la

ACUERDO CCDMX/IIIL/CPC/ACU/002/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE CAPACITACIÓN PARA LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

			disponibilidad de espacio de la alcaldía.
VENUSTIANO CARRANZA	SÁBADO 10 DE JUNIO DE 2023	15:00 HORAS	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.
IZTAPALAPA	LUNES 12 DE JUNIO DE 2023	16:00 HORAS	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.
IZTACALCO	MARTES 13 DE JUNIO DE 2023	16:00 HORAS	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.
CUAJIMALPA	MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2023	16:00 HORAS	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.
AZCAPOTZALCO	JUEVES 15 DE JUNIO DE 2023	16:00 HORAS	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.
MIGUEL HIDALGO	VIERNES 16 DE JUNIO DE 2023	16:00 HORAS	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.

ACUERDO CCDMX/III/CPC/ACU/002/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE CAPACITACIÓN PARA LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

BENITO JUÁREZ	SÁBADO 17 DE JUNIO DE 2023	10:00 HORAS	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.
CUAUHTÉMOC	SÁBADO 17 DE JUNIO DE 2023	15:00 HORAS	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.
XOCHIMILCO	LUNES 19 DE JUNIO DE 2023	16:00 HORAS	La ubicación del evento será conforme a la disponibilidad de espacio de la alcaldía.

TERCERO. Se instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión de Participación Ciudadana, a realizar las gestiones necesarias en las alcaldías de la Ciudad de México, para la apertura de los espacios en los que se llevaran a cabo los foros objeto del presente Acuerdo.

CUARTO. Los objetivos de los foros de capacitación planteados en el presente acuerdo, serán que las Personas Integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria de las Alcaldías de la Ciudad de México adquieran el pleno conocimiento sobre la Organización y funciones que habrán de desempeñar, haciendo hincapié en los siguientes rubros:

Funciones. En vista de que las y los integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria tienen como objetivo fomentar la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos de sus comunidades. Se les capacitará sobre todas y cada una de las funciones que realizarán en el ejercicio de su encargo, con el fin de que identifiquen necesidades y problemas comunitarios, proponer soluciones, colaborar con las autoridades locales en la implementación de proyectos y programas, y representar los intereses de la comunidad.

ACUERDO CCDMX/IIIL/CPC/ACU/002/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE CAPACITACIÓN PARA LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Organización. Los integrantes de las comisiones de participación comunitaria se conforman por representantes elegidos por los habitantes de cada comunidad, por lo que considerando que estos representantes actúan como enlaces entre la comunidad y las autoridades locales, transmitiendo las inquietudes, propuestas y necesidades de los residentes, por lo que se instruirá a los mismos con el fin de que conozcan las facultades y labores determinadas de cada uno de los y las integrantes de su concejo.

Procesos administrativos. Asimismo, y toda vez que, durante su gestión, las comisiones de participación comunitaria llevan a cabo diversas actividades, como reuniones, mesas de trabajo, foros de discusión, campañas de difusión y el establecimiento de comités temáticos, es importante que tengan pleno conocimiento de todos y cada uno de los procesos administrativos que deberán realizar de manera transparente buscando la participación activa de los ciudadanos.

Medios de impugnación. En los mismos términos y visto que las comisiones de participación comunitaria tienen la responsabilidad de velar por los derechos de los residentes de sus comunidades, se brindará a los Integrantes de los mismos la información necesaria para que identifiquen violaciones a estos derechos, capacitándolos en la utilización de los medios y mecanismos legales disponibles para presentar denuncias, quejas o impugnaciones ante las autoridades competentes.

Medios para solicitar información pública. Las comisiones de participación fungen como vínculos entre las necesidades de sus comunidades y el ejercicio de las autoridades administrativas, por lo que es necesario que tanto los consejeros como los residentes tengan un efectivo acceso a la información sobre decisiones, proyectos, programas y acciones que afecten a la comunidad, por lo que se debe preparar a quienes integran los consejos con el fin de facilitar los procedimientos y canales para tomar decisiones informadas que favorezcan el bien común y desarrollo de sus comunidades.

QUINTO. El formato mediante el cual se realizarán los foros será el siguiente:

1.- Bienvenida por parte de la de la Diputada Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.

ACUERDO CCDMX/IIL/CPC/ACU/002/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE CAPACITACIÓN PARA LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

2.- Lectura del formato del foro.

3.- Intervención hasta por 20 minutos por parte de la persona representante del Instituto Electoral de la Ciudad de México; Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos y Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, así como la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana en el siguiente orden;

a) Instituto Electoral de la Ciudad de México;

b) Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos;

c) Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México;

d) Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México; y la

d) Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México.

e) Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México.

4.- Una vez agotadas las intervenciones se realizará una ronda de preguntas y respuestas.

5.- Clausura por parte de la Diputada Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México.

SEXTA. La Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana tendrá la facultad de modificar las fechas y horarios establecidos en el acuerdo CCDMX/IIL/CPC/ACU/002/2023, de acuerdo con la disponibilidad de espacios en cada una de las demarcaciones territoriales, debiendo notificar en dicho supuesto a las instancias correspondientes, así como a las personas diputadas que integran la Comisión

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación por la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.



COMISIÓN DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

ACUERDO CCDMX/III/CPC/ACU/002/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE CAPACITACIÓN PARA LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a las personas titulares del Instituto Electoral de la Ciudad de México; Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, y la Contraloría General de la Ciudad de México.

TERCERO. Notifíquese a la Mesa Directiva y a la Oficialía Mayor, ambas del Congreso de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Oficial del Congreso de la Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 24 días del mes de mayo de 2023.

